



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO
ALCALDÍA
GERENCIA MUNICIPAL



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"
"WATA ATUN SHUYU LLAQTANCHIQA ALLIN KANANPAQ, YUNPAY SHINCHIWAN PARLANANPAQ"

EXPEDIENTE N° 300605-2026-016711

Cutervo, 03 de agosto de 2026

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° D236-2026-MPC/GM



Firmado digitalmente por DELGADO SALAZAR Jose Gerardo FAU 20174691267 hard SEDE - GM - Ger. Mun. Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 03/08/2026 10:43 a. m.

VISTO:

El **INFORME N° D117-2026-MPC-GSMYGA/SGA**, con fecha de 07 de julio de 2026, el **INFORME N° D833-2026-MPC/GSMYGA**, de fecha 08 de julio de 2026, el **MEMORANDO N° D786-2026-MPC/GM**, con fecha de emisión del día 09 de julio de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales se encuentran sujetos al cumplimiento riguroso de las leyes y disposiciones normativas que regulan el funcionamiento y las actividades del Sector Público en su totalidad, en armonía con las prescripciones establecidas en la Constitución Política del Perú. Esta normativa general establece el marco de competencias y obligaciones de las entidades del gobierno local, garantizando el adecuado desempeño de sus funciones y la administración de recursos en conformidad con el ordenamiento jurídico nacional.



Firmado digitalmente por VILLALOBOS CAMPOS Javier Martin FAU 20174691267 hard SEDE - OGPP - Jef. Motivo: Doy V°B° Fecha: 03/08/2026 08:12 a. m.

Que, en consonancia con lo estipulado por la Constitución Política del Estado y la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680, se establece en su artículo 194° que las Municipalidades constituyen Gobiernos Locales con plena autonomía en los ámbitos político, económico y administrativo para gestionar los asuntos que les competen. Esta autonomía se encuentra en concordancia con los lineamientos del Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, que refuerza el principio de autonomía local y la capacidad de las municipalidades para ejercer sus competencias con independencia y eficiencia.



Firmado digitalmente por DIAZ FUENTES Pabel FAU 20174691267 soft SEDE - SGA - SGer. (e) Motivo: Doy V°B° Por Encargo Fecha: 31/07/2026 09:05 AM

Que, el tercer párrafo del artículo 39 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que las Gerencias, en el ejercicio de sus competencias, deben resolver los asuntos administrativos a su cargo a través de la emisión de resoluciones y directivas. Este procedimiento asegura que las decisiones tomadas sean conformes con las políticas y normas internas de la municipalidad, garantizando transparencia y eficacia en la gestión administrativa.



Firmado digitalmente por DIAZ GARCIA Damian Miguel FAU 20174691267 soft SEDE - OGAI - Jef. (e) Motivo: Doy V°B° Por Encargo Fecha: 22/07/2026 04:54 p. m.

Que, mediante la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 32-2025 – MPC/A**, emitida con fecha 8 de enero del año 2025, y en virtud de las atribuciones conferidas por el marco normativo aplicable, se resolvió, en su Artículo Primero, DELEGAR al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Cutervo un conjunto de atribuciones administrativas adicionales a las funciones inherentes al ejercicio de su cargo. Tales atribuciones se circunscriben principalmente al ámbito de la **PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES, (ACTIVIDADES Y OTRAS ACCIONES CONEXAS): .1. APROBAR Expedientes Técnicos de Proyectos de Inversión Pública, actividades de mantenimiento, de Inversión de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR), entre otros estudios técnicos de obras públicas y actividades.**



Firmado digitalmente por DELGADO SALAZAR Jose Gerardo FAU 20174691267 hard SEDE - GM - Ger. Mun. Motivo: Doy V°B° Fecha: 22/07/2026 03:13 p. m.

Que, mediante **INFORME N° D117-2026-MPC-GSMYGA/SGA**, con fecha de emisión del día 07 de julio de 2026, la Subgerencia Ambiental remite Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA 2026, elaborado por la Subgerencia Ambiental, (ING, ESPECIALISTA AMBIENTAL) con la finalidad de fortalecer la educación y la participación ciudadana en materia ambiental dentro de la provincia de Cutervo.



Firmado digitalmente por HORNA CADENILLAS Emer Yvan FAU 20174691267 soft SEDE - GSMYGA - Ger. Motivo: Doy V°B° Fecha: 22/07/2026 12:43 p. m.



Firmado digitalmente por BERRIOS FERNANDEZ Manuel Teodoro FAU 20174691267 soft SEDE - OGA - Jef. Motivo: Doy V°B° Fecha: 22/07/2026 12:34 p. m.

Jr. Ramón Castilla #403

076-795123

www.municutervo.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Provincial de Cutervo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: <https://mad3nucleo.municutervo.gob.pe/consulta> e ingresando el código: 3BLGGY



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO
ALCALDÍA
GERENCIA MUNICIPAL



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"
"WATA ATUN SHUYU LLAQTANCHIQA ALLIN KANANPAQ, YUNPAY SHINCHIWAN PARLANANPAQ"

Que, mediante **INFORME N° D833-2026-MPC/GSMYGA**, de fecha 08 de julio de 2026, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental remite EL PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2026, el mismo que deberá ser aprobado mediante acto resolutivo de alcaldía, a fin de dar inicio a la ejecución de las actividades programadas en beneficio de la gestión ambiental.

Que, mediante **MEMORANDO N° D786-2026-MPC/GM**, de fecha 09 de julio de 2026, el Gerente Municipal solicita a la Oficina General de Asesoría Jurídica la proyección ACTO RESOLUTIVO de aprobación del PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2026.

Que, mediante la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 32-2025 – MPC/A**, emitida con fecha 8 de enero del año 2025, y en virtud de las atribuciones conferidas por el marco normativo aplicable, se resolvió, en su Artículo Primero, DELEGAR al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Cutervo un conjunto de atribuciones administrativas adicionales a las funciones inherentes al ejercicio de su cargo. Tales atribuciones se circunscriben principalmente al ámbito de la **PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES, (ACTIVIDADES Y OTRAS ACCIONES CONEXAS): .1. APROBAR Expedientes Técnicos de Proyectos de Inversión Pública, actividades de mantenimiento, de Inversión de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR), entre otros estudios técnicos de obras públicas y actividades.**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA 2026, elaborado por la Subgerencia Ambiental, con la finalidad de fortalecer la educación y la participación ciudadana en materia ambiental dentro de la provincia de Cutervo.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto la evaluación presupuestal del presente plan de trabajo a fin de asignar el presupuesto viable.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR a la GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL, SUBGERENCIA AMBIENTAL, responsable de ejecutar el presente Plan de Trabajo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

JOSE GERARDO DELGADO SALAZAR
Gerente Municipal
GERENCIA MUNICIPAL



Jr. Ramón Castilla #403



076-795123



www.municutervo.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO
GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
SUBGERENCIA AMBIENTAL

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad Provincial de
Cutervo

PLAN DE TRABAJO

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



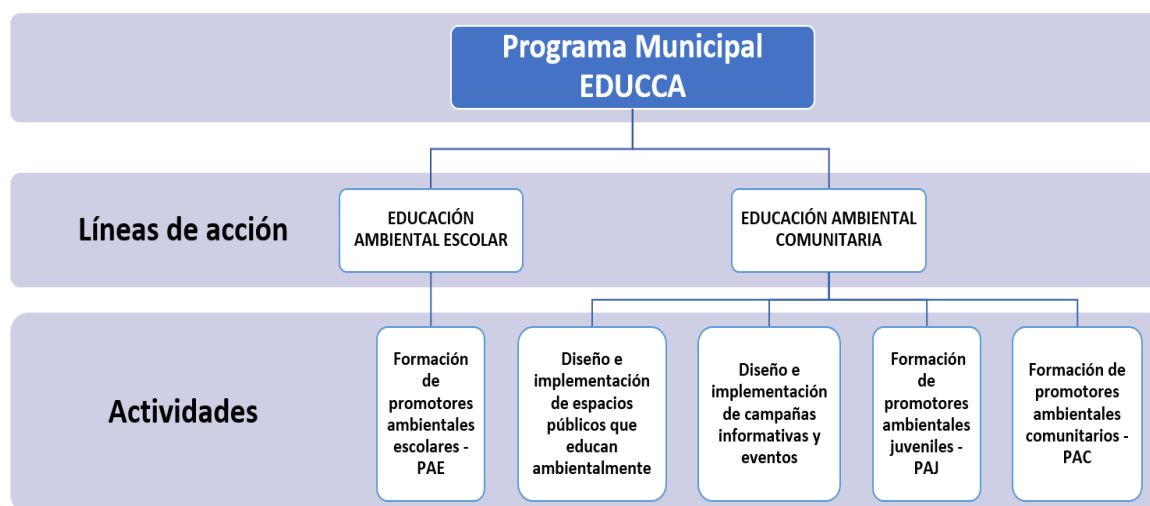


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Cutervo, mediante **ORDENANZA MUNICIPAL N° 005-2023**, aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), con la finalidad de promover acciones de educación, cultura y ciudadanía ambiental en el ámbito provincial, en concordancia con la Política Nacional del Ambiente y la normativa ambiental vigente.

En ese contexto, la Subgerencia Ambiental ha elaborado el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA), el cual constituye el instrumento de planificación que establece las actividades, metas y responsables para la ejecución de las acciones de educación, sensibilización y participación ciudadana durante el año 2026.

Para el presente periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Cutervo, desarrollará las siguientes líneas de acción:



- **La Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.
- **La Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO
GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
SUBGERENCIA AMBIENTAL

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO 2026 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – CUTERVO							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (\$/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con la UGEL “CUTERVO” para identificar las instituciones educativas a intervenir.	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes - Número de PAE capacitados - Número de docentes capacitados - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA - Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes - Número de PAE reconocidos - Número de docentes reconocidos - Número de instituciones educativas reconocidas	50 PAE acreditados 10 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 50 de PAE capacitados 15 docentes capacitados 10 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 5 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 50 PAE reconocidos 15 docentes reconocidos 10 instituciones educativas reconocidas	Computadora, impresora, papel	Julio	SUB GERENCIA AMBIENTAL MPC	S/. 7200.00
	2. Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas priorizadas.			Computadora, impresora, papel	Julio		
	3. Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes.			Proyector, laptop, papel	Julio		
	4. Identificación y acreditación de los PAE.			Computadora, proyector, papel	Agosto		
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE.			Equipo de sonido, cordones, refrigerio	Agosto		
	6. Taller 1: Rol del promotor ambiental escolar.			Proyector, laptop, papel	Agosto		
	7. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Proyector, laptop, papel	Agosto		
	8. Proyecto1: Implementación de puntos limpios por aula.			Cajas, pintura	Septiembre		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO
GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
SUBGERENCIA AMBIENTAL

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	9. Campaña 1: Arborizando mi IE			Plantones, agua mineral, galletas	Septiembre	RESIDUOS SOLIDOS Y ORNATO 4. SERNANP	
	10. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.			Proyector, laptop, papel	Septiembre		
	11. Ceremonia de reconocimiento de PAE.			Equipo de sonido, constancias, refrigerio, auditorium de la municipalidad	Noviembre		
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios para su habilitación.	- Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados - Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas - Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	2 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados 2 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas 80 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Computadora, combustible	Julio	SUB GERENCIA AMBIENTAL MPC	S/. 3500.00
	2. Elaboración de materiales para la implementación.			Computadora, papel	Agosto		
	3. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.			Pintura, madera, plantas, neumáticos, triplay	Septiembre		
	4. Visita guiada a los espacios públicos.			Computadora, papel	Julio- Noviembre		
	5. Mantenimiento de los espacios implementados.			Pintura, agua	Noviembre- Diciembre		
2.2 Actividad:	1. Elaboración de encuesta sobre principales problemas ambientales.	- Número de campañas informativas realizadas - Número de personas que participan en campañas informativas - Número de eventos realizados con temática ambiental - Número de personas que	2 campañas informativas realizadas 15 personas que participan en campañas informativas 2 evento realizados con temática ambiental 40 personas que participan en eventos	Computadora, papel bond A4	Julio		S/. 3500.00
	2. Campaña 1: Importancia de tener y cuidar nuestro parque nacional de Cutervo.			Bolsas, humus	Agosto		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO
GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
SUBGERENCIA AMBIENTAL

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	3. Campaña 2: Campaña sobre gestión responsable del agua.	participan en eventos	- Más de 300 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 30 minutos de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	Rotafolio, banderola	Septiembre	1. SUB GERENCIA DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES 2. SUB GERENCIA DE GESTION DE RESIDUOS 3. SERNANP	
	4. Evento 1: Festival de Cultura Ambiental, en el marco de la Semana de la Educación Ambiental en el Perú.	- Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año - Número de material comunicacional audiovisual generado - Número de material comunicacional gráfico generado - Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)		Equipo de sonido, estrado, toldos, mesas, sillas, agua mineral, banderola, premios	Octubre		
	5. Evento 2: Difusión del Calendario Ambiental Peruano en redes sociales.			Computadora, redes sociales	Julio-diciembre		
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1. Convocatoria de PAJ.	- Número de PAJ acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ - Número de horas de capacitación que reciben los PAJ - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ - Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ - Número de PAJ reconocidos	10 PAJ acreditados 3 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 12 horas de capacitación que reciben los PAJ 3 actividades en las que participa como PAJ 2 proyectos ambientales implementados por los PAJ 10 PAJ reconocidos	Redes sociales, computadora, impresora, papel	Julio	Sub Gerencia Ambiental MPC Aliados: - Institutos - Asociaciones	S/. 1500.00
	2. Selección y acreditación de PAJ.			Computadora, impresora, papel	Julio		
	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.			Equipo de sonido, solapín, refrigerio	Agosto		
	4. Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil.			Proyector, laptop, papel	Agosto		
	5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Proyector, laptop, papel	Agosto		
	6. Proyecto 1: Elaboración de afiche sobre manejo adecuado de los residuos sólidos.			Computadora, afiche	Septiembre		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO
GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
SUBGERENCIA AMBIENTAL

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	7. Taller 3: Importancia de tener y cuidar nuestro parque nacional de Cutervo.			Proyector, laptop, papel	Septiembre		
	8. Proyecto 2: Elaboración de afiche sobre las áreas verdes y su importancia.			Computadora, afiche	Octubre		
	9. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			Equipo de sonido, constancias, refrigerio	Diciembre		
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	1. Definir localidades y/o viviendas participantes.	- Número de PAC acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC - Número de proyectos ambientales implementados por los PAC - Número de PAC reconocidos	40 PAC acreditados 4 eventos de capacitación dirigidos a los PAC 2 actividades en la que participan los PAC 2 proyectos ambientales implementados por los PAC 40 PAC reconocidos	Computadora, impresora, papel	Julio	Sub Gerencia Ambiental MPC <u>Aliados:</u> 1. SUB GERENCIA DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES 2. SUB GERENCIA DE GESTION DE RESIDUOS 3. SERNANP	S/. 1000.00
	2. Acreditación de PAC.			Computadora, impresora, papel	Julio		
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.			Computadora, Google meet	Julio		
	4. Taller 1: Rol del promotor ambiental comunitario.			Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Agosto		
	5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Agosto		
	6. Proyecto 1: Implementación de puntos limpios en casa: residuos orgánicos e inorgánicos.			Computadora, Google meet	Septiembre		
	7. Taller 3: Importancia de tener y cuidar nuestro parque nacional de Cutervo.			Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Septiembre		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO
GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
SUBGERENCIA AMBIENTAL

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	8. Evento 1: Capacitación sobre incendios forestales.			Computadora, Google meet	Octubre		
	9. Evento 2: Elaboración de árboles de navidad con material reciclado.			Premios	Noviembre		
	10. Ceremonia de reconocimiento de PAC.			Computadora, Google meet	Diciembre		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO
GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
SUBGERENCIA AMBIENTAL

2. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 7200.00
SUB TOTAL	S/. 7200.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 3500.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 3500.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/. 1500.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 1000.00
SUB TOTAL	S/. 9,500.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/. 7200.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/. 9,500.00
TOTAL	S/ 16,700.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO
GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
SUBGERENCIA AMBIENTAL

S10

Página: 1

Análisis de precios unitarios

Presupuesto **1001001 PRESUPUESTOS EDUCCA**

Subpresupuesto **001 LÍNEA DE ACCIÓN 01 Y 02**

Partida **01.01 (900319010109-1001001-01) FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARES**

Costo unitario directo por: **prs 7,109.00**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Materiales					
0237000010	REFRIGERIO PARA PARTICIPANTES	prs	200.0000	5.00	1,000.00
0237000011	CERTIFICADOS	prs	50.0000	1.00	50.00
0239090053	PLUMONES	jgo	1.0000	24.00	24.00
0239500057	PAPEL BOND OFIC.	cto	1.0000	35.00	35.00
0265900052	BOTELLA RECICLADORA DE 600L	pza	10.0000	600.00	6,000.00
					7,109.00

Partida **01.02 (900319010110-1001001-01) IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS QUE EDUCAN AMBIENTALMENTE**

Costo unitario directo por: **pto 3,489.00**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Materiales					
0230540002	LETRERO QUE EDUCA AMBIENTALMENTE	pza	9.0000	300.00	2,700.00
0254010051	PINTURA LATEX	gln	9.0000	65.00	585.00
					3,285.00
Equipos					
0337900009	BROCHAS NYLON DE 4"	und	6.0000	12.00	72.00
0337900010	BROCHAS NYLON DE 2"	und	6.0000	22.00	132.00
					204.00

Partida **01.03 (900319010112-1001001-01) CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y EVENTOS AMBIENTALES**

Costo unitario directo por: **DIA 3,455.00**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Materiales					
0230430006	EQUIPO DE SONIDO	und	1.0000	1,000.00	1,000.00
0237000012	BANDEROLA AMBIENTAL EDUCATIVA	und	1.0000	800.00	800.00
0237000013	AFICHE AMBIENTAL EDUCATIVO	mll	1.0000	400.00	400.00
0237000014	GIGANTOGRAFÍA AMBIENTAL EDUCATIVA	m2	6.0000	30.00	180.00
0237000015	PREMIOS	prs	50.0000	20.00	1,000.00
0239050100	AGUA MINERAL	pqt	5.0000	15.00	75.00
					3,455.00

Partida **01.04 (900319010115-1001001-01) FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES**

Costo unitario directo por: **prs 1,420.00**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Materiales					
0237000010	REFRIGERIO PARA PARTICIPANTES	prs	200.0000	5.00	1,000.00
0237000011	CERTIFICADOS	prs	20.0000	1.00	20.00
0237000013	AFICHE AMBIENTAL EDUCATIVO	mll	1.0000	400.00	400.00
					1,420.00

Partida **01.05 (900319010116-1001001-01) FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES COMUNITARIOS**

Costo unitario directo por: **prs 840.00**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO
GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
SUBGERENCIA AMBIENTAL

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Materiales					
0237000011	CERTIFICADOS	prs	40.0000	1.00	40.00
0237000016	MATERIAL PARA SEGREGACIÓN DOMICILIARIA	pqt	40.0000	10.00	400.00
0237000017	MATERIAL PARA COMPOSTAJE DOMÉSTICO	pqt	40.0000	10.00	400.00
				840.00	

Fecha :
15/06/2026 08:45:22